

# CALENDARIO PARA LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE MODALIDAD DE MATRÍCULA DEL CURSO 2025-2026

La resolución de las solicitudes de cambio de modalidad de matrícula se dictará de forma escalonada, en función de la fecha de presentación de la solicitud.

La resolución será colectiva y se notificará mediante su publicación en la web de la ETSI: <a href="http://www.uhu.es/etsi/secretaria/resolucion-cambio-modalidad-matricula/">http://www.uhu.es/etsi/secretaria/resolucion-cambio-modalidad-matricula/</a>

# PLAZOS DE SOLICITUD

<u>Estudiantes de nuevo ingreso</u>: **5 días hábiles siguientes a la formalización de la matricula**.

Estudiantes que no son de nuevo ingreso: Del 3 al 30 de septiembre

# CALENDARIO DE RESOLUCIÓN

### Fase 1:

Solicitudes presentadas hasta el 28 de julio de 2025.

Publicación de la resolución colectiva: 30 de julio de 2025.

#### Fase 2:

Solicitudes presentadas desde la fase anterior hasta el 4 de septiembre de 2025. Publicación de la resolución colectiva: **9 de septiembre de 2025.** 

#### Fase 3:

Solicitudes presentadas desde la fase anterior hasta el 22 de septiembre de 2025. Publicación de la resolución colectiva: **24 de septiembre de 2025.** 

# Fase 4:

Solicitudes presentadas desde la fase anterior hasta el 6 de octubre de 2025. Publicación de la resolución colectiva: **8 de octubre de 2025.** 

# Fase 5:

Solicitudes presentadas desde la fase anterior hasta el 21 de octubre de 2025. Publicación de la resolución colectiva: **23 de octubre de 2025.** 

## Fase 6:

Solicitudes presentadas desde la fase anterior hasta el 6 de noviembre de 2025. Publicación de la resolución colectiva: **10 de noviembre de 2025.** 

Huelva, a 9 de julio de 2025.

EL SECRETARIO César Rubén Fernández de Villarán San Juan.

Campus Universitario del Carmen Tel.: 959217313 email: tonio@uhu.es

www.uhu.es/etsi



Código Seguro De Verificación	w0fXF1eEoqZVs3xWGD0Ksg==	Fecha	09/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Ruben Fernandez de Villaran San Juan		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/w0fXF1eEoqZVs3xWGD0Ksg=	Página	1/1
	=		

